

Asunción, 02 de Septiembre de 2025

**DICTAMEN TECNICO N°10/2025**  
**(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230)**

**UOC Convocante:** Ministerio Público - Fiscalía (FGE)

**Unidad y área requirente:** Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación

**Funcionario o Técnico responsable:** C.P. Clarise Bogarin

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación  
- Directora

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las distintas Direcciones que conforma el Gabinete Técnico de Investigación y los Depósitos de Evidencias a nivel país, deben contar con el servicio para resguardo ante eventos fortuitos y/o intencionales, de modo a garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas, como también la protección de los recursos y optimizar la respuesta en caso de emergencias.

Se ha considerado primordial establecer especificaciones técnicas que sean alcanzables por los proveedores del mercado, garantizando de esta manera la viabilidad y competitividad de la licitación, precautelando así la funcionalidad necesarios para los fines previstos.

La justificación detallada para la Contratación de Recarga de Extintores para las Sedes del Ministerio Público, precedente, representa contar con este servicio ininterrumpido, para cubrir la necesidad de seguridad de las distintas direcciones que conforma la Dirección del Gabinete Técnico de Investigación, dentro de estas direcciones se encuentran también los depósitos de evidencias del interior del país:

- Dirección de Laboratorio Forense.
- Dirección de Evidencias
- Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forense.
- Departamento de Clínica Forense
- Departamento de Salud Mental

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No aplica.

Por lo tanto, en base a lo expresado, consideramos que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades Institucionales y se solicita la prosecución de la realización del llamado a : **"Recarga de extintores para las Sedes del Ministerio Público"**

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

**Firma del Responsable de UOC :**

**Aclaración:**

  
  
  
